

## **ACTA ORD.Nº37:**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº37/2006.-**

En Osorno, a 17 de Octubre de 2006, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº35 del 03 de Octubre de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº36 del 10 de Octubre de 2006.
- 3) ORD.Nº2305 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación, con el contribuyente SERGIO HERNAN FERNANDEZ LEAL.
- 4) ORD.Nº126-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aceptar donación de terrenos en sector Polloico.
- 5) ORD.Nº754 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de la concesión de la administración de la Feria Libre de Rahue.
- 6) ORD.Nº217 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aporte municipal a 16º Programa de Pavimentación Participativa.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°35 del 03 de Octubre de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°35 de fecha 03 de Octubre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°622.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°36 del 10 de Octubre de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°36 de fecha 10 de Octubre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°623.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°2305 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación, con el contribuyente SERGIO HERNAN FERNANDEZ LEAL.

El señor Ortega detalla el «ORD.N°2305 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD.2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. 2) ORD. DAM-1177 DEL 04.12.2003 ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: SOLICITUD TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DEL 2006.- DE : JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud., incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados años	Con interés al mes de AGOSTO/2006	
			Valor total deuda:	TOTAL a cancelar AÑOS: 2002, 2003, 2004, 2005.
CV-1710-7	SERGIO HERNÁN FERNANDEZ LEAL	1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.	\$ 206.626.-	\$ 100.885.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLINCH JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente SERGIO HERNAN FERNANDEZ LEAL, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2305 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 12 de Octubre de 2006, respecto del vehículo placa patente CV-1710-7.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°624.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°126-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aceptar donación de terrenos en sector Polloico. Se integra a la mesa la señorita Nancy Catalán, Abogado de la Dirección Asesoría Jurídica.

«ORD.N°126-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CARTA DE DOÑA SUSANA VARGAS OCHOA, DE FECHA 6/10/2006. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 OCTUBRE 2006 A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO DE: NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, adjunto carta entregada a la suscrita por la Sra. Susana Vargas Ochoa, ex presidenta del Comité Habitacional Polloico, quien manifiesta a usted su intención de transferir gratuitamente al Municipio los terrenos de dicho sector, y que fueron adquiridos en su momento para el Comité Habitacional ya citado.

En efecto, y como es de su conocimiento, en su oportunidad el Municipio entrego un aporte a dicho Comité, con la finalidad de que pudiesen adquirir dos inmuebles donde se emplazaría la futura población. Sin embargo, y por motivos ajenos a la voluntad de la Sra. Vargas, dichos terrenos no pudieron ser inscritos a nombre del Comité Habitacional, debiendo entonces inscribirse a nombre de la Sra. Vargas. Posteriormente, el citado Comité adquirió otros terrenos, quedando los anteriores sin una destinación específica.

En atención a lo expuesto, y existiendo ahora una posible solución a la transferencia de los terrenos (atendido el informe emitido por CONADI), sumado al hecho de que la Sra. Vargas siempre manifestó la intención de que dichos terrenos fueran transferidos al Municipio, se hace necesario requerir acuerdo de concejo a fin de poder aceptar la donación ofrecida.

Precisando, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de debe requerir acuerdo de Concejo para adquirir (sea a título gratuito u oneroso) inmuebles municipales).

Entonces, en atención a lo ya expuesto, se hace necesario el acuerdo del Concejo Municipal para aceptar la transferencia gratuita ofrecida por la Sra. Susana Vargas Ochoa, y que se refiere específicamente a los siguientes inmuebles:

1.- Inmueble rural de una superficie total aproximada de dos coma veintiséis hectáreas, individualizado como Hijuela número veintidós del plano archivado bajo el número D-doscientos ochenta, formado por dos lotes, y que deslinda: Lote A: de una coma veinticuatro hectáreas: Noreste: camino vecinal que separa de la hijuela número veinte de María Antonia Puñoñanco Catrilef y Lote B o resto de la propiedad; Sureste: hijuela número veinticuatro de Elcira Huenchullanca en línea recta separada por

cercos y caminos vecinales que separan de la hijuela número diecinueve de la I. Municipalidad de Osorno.

Lote B: de una coma cero dos hectáreas: Noreste: hijuela número veinte de María Antonia Puñoñanco Catrilef e hijuela número veintiuno de Hernando Aguilar, ambos en línea recta separados por cerco; Sureste: callejón vecinal que separa de la hijuela número veintiséis de María Luisa Pinuer e hijuela número veinticinco de Albertina Vargas Huenchullanca; Suroeste: camino vecinal que separa de la hijuela número veinticuatro de Elcira Huenchullanca y Lote A de la misma propiedad y Noreste: hijuela número veinte de María Antonia Puñoñanco Catrilef en línea recta separada por cerco.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Sra. Vargas, a fojas cuatro mil cuarenta vueltas, número cuatro mil catorce del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año dos mil tres.

2.- Inmueble rural de una superficie total aproximada de una coma cero hectáreas, individualizado como Hijuela número treinta y uno del plano archivado bajo el número D-doscientos ochenta, y que deslinda: Noreste: hijuela número veintitrés de José Ricardo Huenchullanca en línea quebrada separada por cerco e hijuela número treinta de Juan Alberto Ruiz en línea recta separada por cerco; y Noroeste: camino público de ruta doscientos quince a Barro Blanco.

El citado inmueble se inscribió a fojas cuatro mil sesenta y seis vueltas, Número cuatro mil cuarenta y dos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año dos mil tres.

Finalmente, y para ilustrar mejor lo expuesto, acompañado a esta presentación los siguientes documentos:

- ❖ Carta de la Sra. Susana Vargas, donde manifiesta su intención de transferir gratuitamente los inmuebles indicados, y;
- ❖ Copia del Ord. N° 295-2006 de fecha 30/05/2006, emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.

Sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PÉREZ ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA».

SEÑORITA CATALÁN: "Buenos días. El oficio N°126-C se envió al Concejo para solicitar acuerdo en aceptar la intención de donación manifestada por la señora Susana Vargas, respecto de los terrenos que fueron adquiridos en su momento para el Comité Habitacional Polloico. En el antecedente está explicada toda la situación, ella manifestó a través de una carta que su intención era transferirlo de manera gratuita, así que la idea de esto es solicitar acuerdo para aceptar esa donación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Son dos inmuebles".

SEÑORITA CATALÁN: "Correcto. Y en el antecedente igual consta el oficio que envió la CONADI respondiendo nuestra consulta, y dice cómo realizar la transferencia de un terreno que tenía calidad indígena. La CONADI en ese antecedente indica que la señora Susana Vargas no es indígena, por lo tanto el terreno no tendría esa calidad y cualquier transferencia debería someterse a las normas del derecho común. Sin embargo yo consulté al Conservador de Bienes Raíces de Osorno para en su momento ver cómo vamos a verificar la inscripción, pero él me señaló de antemano que la inscripción va a ser rechazada, porque en sus antecedentes el terreno aparece como indígena. De tal manera que la forma de proceder a la inscripción va a ser derechamente luego del rechazo una reclamación judicial, esgrimiendo como antecedente el oficio que envió la CONADI. Así que la inscripción va a ser vía judicial si es que el tribunal accede a ello. Pero también para eso necesitamos primero la donación, y por ende el acuerdo del Concejo".

CONCEJAL CARRILLO: "Solamente quiero señalar mi alegría de que por fin este problema se haya solucionado. Yo sé que el sector de Polloico esperaba con muchas ansias esta situación, porque hay un proyecto deportivo que ha estado detenido por varios años y esperamos que el próximo año se pueda concretar. Agradezco a la Dirección Asesoría Jurídica las gestiones hechas, y también a la Administración Municipal".

En seguida el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aceptar la transferencia gratuita por parte de la señora Susana Vargas de los siguientes inmuebles:

"1º) Inmueble rural de una superficie total aproximada de 2,26 há individualizado como Hijueta N°22 del plano archivado bajo el número D-280, formado por dos lotes, y que deslinda: Lote A: 1,24 há, Noreste: camino vecinal que separa de la hijueta número veinte de María Antonia

Puñoñanco Catrilef; y Lote B o resto de la propiedad, Sureste: hijuela número veinticuatro de Elcira Huenchullanca en línea recta separada por cerco y camino vecinal que separa de la hijuela número diecinueve de la I. Municipalidad de Osorno.

Lote B: De 1,02 há: Noreste: Hijueta N°20 de María Antonia Puñoñanco Catrilef, e Hijueta N°21 de Hernando Aguilar, ambos en línea recta separado por cerco; Sureste: callejón vecinal que separa de la Hijueta N°26 de María Luisa Pinuer, e Hijueta N°25 de Albertina Vargas Huenchullanca; Suroeste: camino vecinal que separa de la Hijueta N°24 de Elcira Huenchullanca y Lote A de la misma propiedad; y Noreste: Hijueta N°20 de María Antonia Puñoñanco Catrilef en línea recta, separada por cerco.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Sra. Vargas, a fojas 4.040 vueltas, N°4.014.- del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año 2003.

2º) Inmueble rural de una superficie total aproximada de 1,0 há, individualizado como Hijueta N°31 del plano archivado bajo el N°D-280, y que deslinda: Noreste: Hijueta N°23 de José Ricardo Huenchullanca en línea quebrada separada por cerco, e Hijueta N°30 de Juan Alberto Ruiz en línea recta separada por cerco; y Noroeste: camino público de ruta 215 a Barro Blanco.

El citado inmueble se inscribió a fojas 4.066 vuelta, N°4.042 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año 2003”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°625.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°754 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de la concesión de la administración de la Feria Libre de Rahue.

Se integra a la mesa don Víctor Pape, Director de SECPLAN; la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas; el señor Claudio Donoso, Profesional de SECPLAN.

«ORD.Nº754 SECPLAN. ANT.: CONCESIÓN FERIA LIBRE DE RAHUE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO OSORNO, 12 OSTUBRE 2006 DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud., tener a bien incluir en tabla de Concejo para el día Martes 17 de Octubre del presente la autorización para adjudicar la Concesión de la Feria Libre de Rahue”, al Sr. Maximiliano Flores, de acuerdo a Informe de la Comisión Técnica.

Sin otro particular, le saluda atentamente., VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, está lista la feria, y ya hay que entregarla para funcionamiento”.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Como muchos saben, el proceso se inició con tres oferentes que compraron las bases administrativas, después hubo un oferente que desistió seguir participando. Y nos encontramos en la última etapa del proceso que consistió en la apertura, donde finalmente se presentó sólo don Maximiliano Flores. Ustedes tienen en sus manos los fundamentos técnicos y económicos por los cuales el señor Alcalde sugiere la adjudicación al señor Flores. Pero para ello hemos preparado una presentación digital para dar más exactitud y conocimiento al Concejo de esta licitación, y los puntos más importantes de la propuesta del señor Maximiliano Flores”.

SEÑOR DONOSO: "Como Comisión Técnica, nos propusimos poder entregar al Concejo las propuestas de concesión de la nueva feria de Rahue, justamente a fines de octubre para que noviembre sea un mes en que el nuevo concesionario pueda planificar con éxito el traslado de los locatarios al nuevo recinto, para que la feria empiece a funcionar el 1º de diciembre. Si bien partimos un proceso con tres oferentes, el modelo que la comisión ideó para esta propuesta justamente permitía que dentro del proceso algunos desistieran de hacer ofertas, y justamente eso sucedió durante el largo proceso de consultas y respuestas. HG Promociones y Eventos se retiró dentro de la cuarta reunión de la Comisión Técnica, producto de que el negocio no era conveniente a la estructura de lo que ellos habían definido

para esta licitación. Para nadie es un desconocimiento que HG Promociones y Eventos articulaba en su propuesta a Provincial Osorno fútbol, y Provincial Osorno básquetbol. Entonces, el margen de utilidades que reportaba la concesión no permitía generar utilidades a tres niveles, estos dos entes deportivos más el concesionario. Nos quedamos con dos proponentes que terminaron todo el proceso, y durante la ceremonia de apertura el 11 de octubre, el señor Illesca se retiró antes de entregar sobres, con una carta en la que él aduce que el negocio no es favorable a sus intereses, además de su falta de experiencia y con eso llevar un buen proceso con los locatarios. Así que nos quedamos con la presentación de don Maximiliano Flores, que en opinión de esta comisión cumple con todos los puntos y antecedentes que como comisión definimos en las bases y en las especificaciones de todo el proceso. Sin duda que es una propuesta bien articulada, muy potente. Lo discutíamos dentro de la comisión, y es una de las mejores propuesta que hemos recibido dentro de las concesiones últimas del año 2006 a nivel general. Esta propuesta es la más profesional y la más técnica, y está planteada con una coherencia que a la comisión deja satisfecha.

La concesión se plantea como pago mensual de administración la suma de 55 U.T.M., tiene una ponderación de un 30% dentro del proceso. La experiencia del proponente está referida a que es el actual concesionario de la feria, fue contratista municipal. Y lo que nos importaba dentro de la propuesta, que lo habíamos definido en el momento en que la Comisión le presentó al Concejo las bases de la licitación, era la estrategia de la concesión. El documento técnico que nos dijera cuál era la propuesta en sí que significaba un 60% dentro de la evaluación, y eso es lo que yo hoy día voy a explicar en forma resumida, porque es en realidad el ítem que más ponderación tenía.

La estrategia de Maximiliano Flores se basa en cuatro principios orientadores. Uno es una buena organización interna en términos de un reglamento, que permita animar, generar recursos y optimizar, y apoyar, y acompañar. La organización es uno de los principales ejes de la propuesta. El segundo es la participación. La participación de los locatarios, el concesionario y el Municipio, en el sentido que esa articulación permitirá una mejor administración y un mejor logro de los objetivos. El tercer principio es la identidad y la cultura, que para el Municipio era de uno de los puntos principales. No cabe duda que la Feria Libre de Rahue se enmarca en una cultura rural étnica y popular,

por lo cual es ineludible el sello de la identidad Rahuina y rural que se destacará en la estrategia.

El cuarto principio orientador es la **Agroecología – Egocéntrica**: Implica un modo de producción sana y natural que resalta en el planteamiento comercial y que se debe explotar de tal forma de potenciar el consumo alternativo de productos sanos producidos localmente.

Estos cuatro principios nos pasan a orientar los objetivos de la estrategia.

El objetivo general es: Posicionar la Feria Rahue en la comunidad Osornina, atendiendo a aspectos tradicionales culturales e identitarios de las comunidades aledañas. Desarrollando un proceso de reconversión del locatario, que lo posicione como microempresario del sector turismo- agropecuario. En la presentación se ven productos típicos de la feria Rahue, la papa, muday, murta, etc.

Los objetivos específicos son los siguientes:

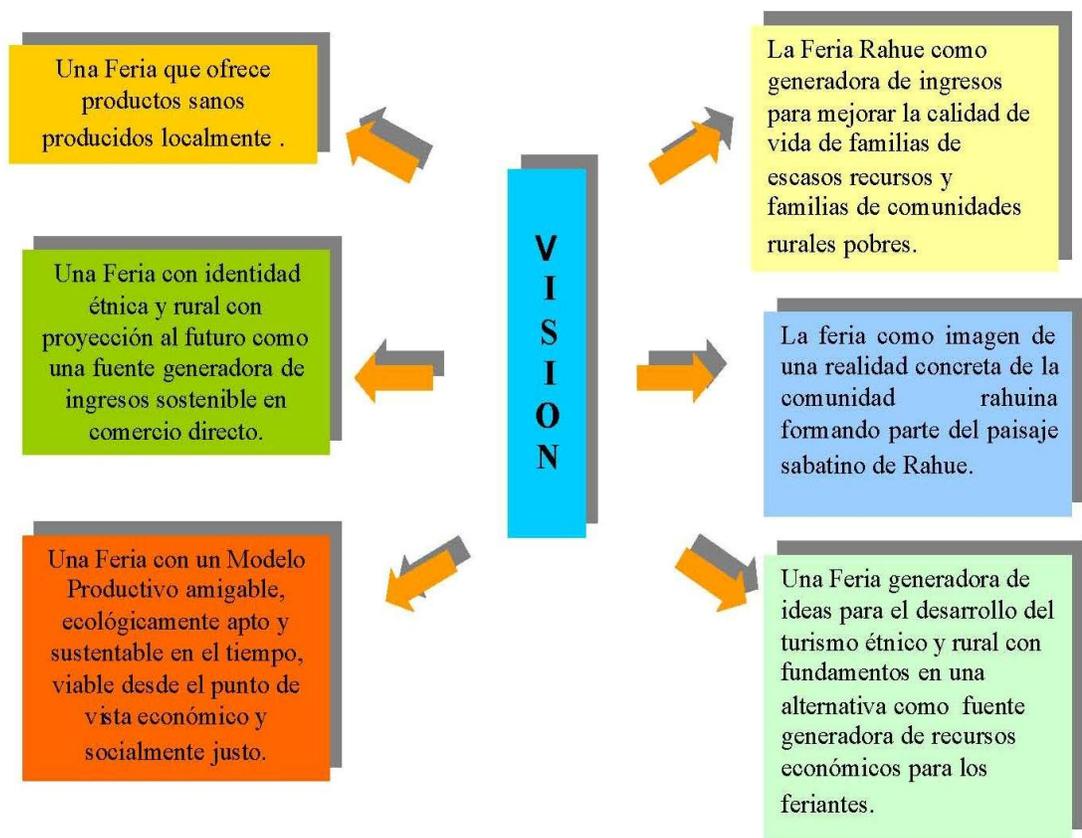
- 1) Lograr un mejor transito de los actuales feriantes hacia las nuevas dependencias, logrando el mantenimiento de su identidad como tales y sin perjuicio de la comunidad.
- 2) Brindarles la oportunidad de salir de su aspecto de comercialización rural e insertarlos en prácticas de comercio mas estructuradas.
- 3) Lograr durante los primeros 12 meses de funcionamiento consolidar la feria e insertarla en la comunidad como una realidad concreta y ser parte del paisaje sabatino de Rahue.

Esto último es importante, porque la feria si bien se mantiene dentro del radio de su actual influencia, igual va a necesitar un período de transición para consolidarse.

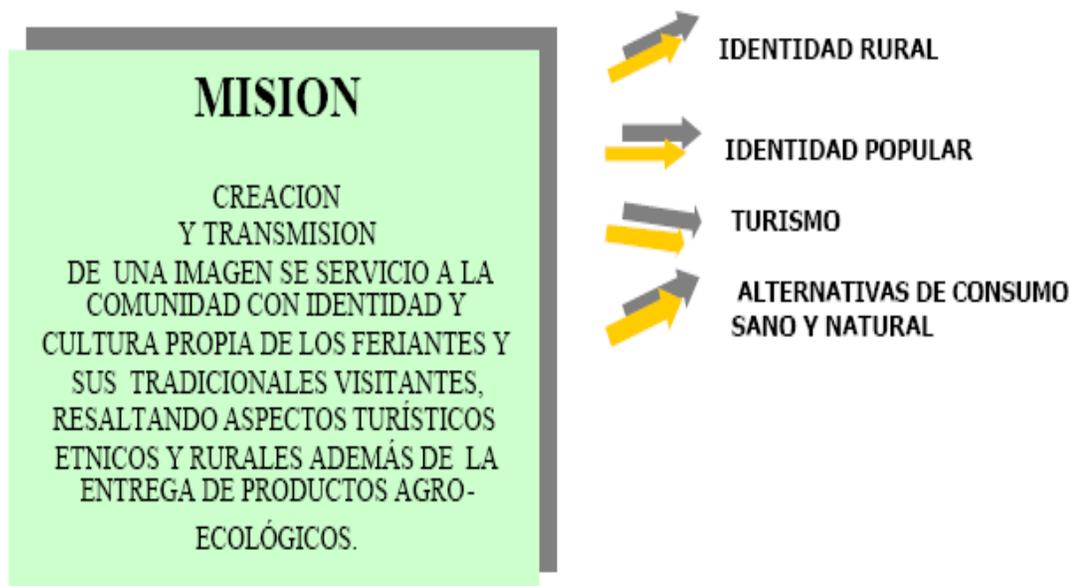
- 4) Promocionar eventos turísticos y costumbristas, de notoriedad a realizarse durante el año, con actividades de lanzamiento y comunicación de éstos.
- 5) Entregar seguimiento de los resultados del lanzamiento.

- 6) Resaltar característica de asociatividad, entre Municipios.
- 7) Posicionamiento de los microempresarios en el rubro rural en aspectos turísticos étnicos, creando una cultura turística étnica y rural en los públicos internos relacionados con el área y en los habitantes de las diferentes comunas.
- 8) Difundir una campaña en defensa de la cultura local.

También pedíamos nosotros que se nos identificara una visión, porque ahí podíamos ver cuál es la orientación que el concesionario pretende dar a su propuesta. Y la propuesta del señor Flores es la siguiente:



Entiendo la visión podemos definir una misión, que es el objetivo de ser de una concesión.



**PLAN COMERCIAL  
POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO- FERIA  
Posicionamiento absoluto**

Su Posicionamiento Absoluto radica en que se perciba a la FERIA RAHUE como una entidad que aprovecha el legado de una cultura identitaria de las comunidades aledañas que la visitan frecuentemente.

Cuando hablábamos en la Comisión de Fomento Productivo del Concejo, decíamos que la feria debería tener algo específico que lo identificara como un producto. Y esta propuesta tiene esa visión.

Se ha planteado una estrategia asociativa. Se ha planteado la idea de una estrategia asociativa con el Municipio de San Juan de La Costa e INDAP, el cual consiste en el arrendamiento de dos locales comerciales para la comunidad de Puaucho y San Pablo, generando así un espacio para exposiciones de productos típicos, los cuales pueden servir de base para realizar diversas fiestas costumbristas que atraerán un contingente de público interesado en estas exposiciones culturales arraigadas en esta popular identidad de la Feria Rahue de Osorno.

Por otro lado INDAP entregará apoyo y dirección a los feriantes establecidos para promover la incorporación de estos productores al mercado.

Programa Tarifario. La estrategia de precios determinada es de acuerdo a diversos criterios como son los costos de mantenimiento, ubicación de los locales comerciales y accesibilidad. Además se realizó un sondeo de precios en locales comerciales de similares características y de acuerdo a la disposición de los feriantes ante un aumento de precio de arriendo.

Locales	Tarifa Mensual	Capacidad
Frutería	20.000	27
Pescaderías	35.000	10
Florerías	12.000	10
Carnicería	45.000	5
Cereales y Avícola	10.000	20
Venta Ropa Usada	8.000	32
Puestos Varios	18.000	26

Los **restaurantes** del primer piso tendrán un costo de arriendo de \$ 40.000.- mensuales, los del segundo piso \$ 100.000.-; Supermercados \$ 45.000.-; **Comida Rápida**, Loc. Nuevos \$ 40.000.-; Loc. Antiguos \$ 20.000.

### Criterios para asignación de locales

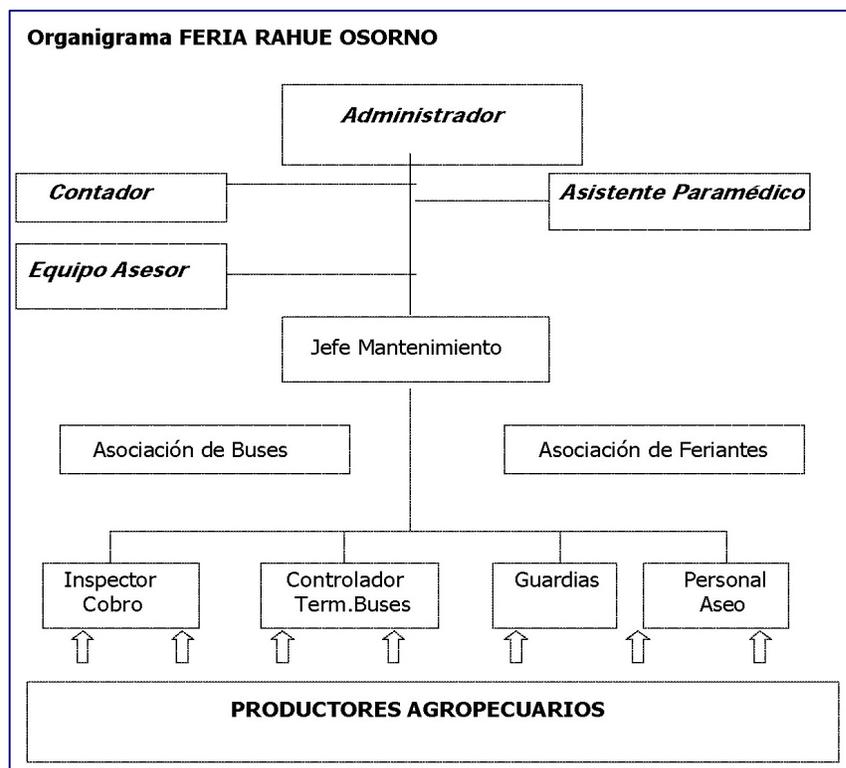
- Los criterios para la asignación de locales serán los siguientes:
- Antigüedad como comerciante en la Feria.
- Antecedentes comerciales de los locatarios.
- Elección aleatoria.
- Asociatividad entre los locatarios.
- Características de los productos a ofrecer por los locatarios.

- Estratificación de los productos para no generar niveles de competencia entre los locatarios.

### Creación de una Imagen Corporativa

- Fortalecer la imagen de confianza de productos frescos al consumidor  
Generar sentido de arraigo del locatario con su lugar de trabajo.
- Abrir nuevas posibilidades de negocios y alianzas productivas a través de la implementación de nuevas herramientas visuales y tecnológicas.
- Promover la cultura Local, productiva y turística de la comuna, a través de una imagen coherente que pueda abrirse al país.
- Desarrollo de un sitio web.

### PLAN OPERACIONAL



## OBRAS COMPLEMENTARIAS

- Caseta de seguridad y control.
- Barreras de acceso.
- Señalética.
- Contenedores para desechos y reciclaje.
- Soportes planimetría de ubicación en el recinto.
- Mobiliario instalaciones.
- Acceso y control baños público.
- Cámaras de seguridad.

Esa ha sido la exposición”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, este trabajo se hizo con varias comisiones del Concejo, y por eso igual me imagino que quedarán dudas todavía”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo puedo contar cómo fue desarrollándose este proceso, nos reunimos en varias oportunidades, todos estos temas fueron conversados con los feriantes, los Concejales y los funcionarios. Las dudas fueron abordadas, se contemplaron. Y yo tengo algunas inquietudes sobre la propuesta en sí, pero preferiría que participen los demás colegas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo también concuerdo con la forma que se utilizó en relación a la construcción y el diseño de esta propuesta, sin embargo quiero manifestar algunas aprensiones en relación al contenido de la propuesta. Lo primero es en relación al capítulo 4 de la propuesta sobre el modelo de gestión interna. Mi preocupación es que unilateralmente la administración también podría al leer este punto, podría poner término al contrato, y esto podría generar algunos problemas, porque en definitiva sí en algunos casos se puede caducar el contrato cuando hay incumplimiento en las cancelaciones, o vulnerar gravemente y no convivir al interior de las ferias. Pero unilateralmente eso me suena peligroso, por decirlo de alguna forma.

Lo segundo. En ninguna parte de las bases se señala específicamente a cuánto ascienden los gastos comunes. Creo yo por un

tema de mejor evaluar, hubiese sido bueno haber incorporado finalmente cuánto es el monto de los gastos comunes, porque finalmente los precios tarifarios propuestos, el incremento es bastante poco”.

SEÑOR DONOSO: "Los cánones de arriendo actuales no obedecen a un criterio financiero para suplir los gastos de operación de la feria, no se han reajustado durante años. Y no tiene sentido comparar lo que cuesta hoy con lo que va a costar en esta nueva feria, porque la calidad de la feria sube en un mil por ciento”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo concuerdo en eso, creo que el incremento de los cánones es bastante marginal, por decirlo de alguna forma. Desde ese punto de vista creo que es una propuesta atractiva. Lo que sí sostengo es que no se transparentan los montos de los gastos comunes, y hubiese sido bueno que se haya dicho.

En relación al plan operacional, junto con la tabla de recursos humanos, no se menciona cuáles van a ser las horas de trabajo en relación a cada persona que va a trabajar en la administración. Tampoco hay una relación de tiempo, y en ese sentido, lo que yo quería también mencionar, es en relación a algunas inconsistencias por ejemplo en el mobiliario de las instalaciones, que se completará en definitiva en los recintos de administración y enfermería, y oficina de Carabineros. Como a su vez se dispondrá de bancas en los sectores donde no se cuenta con ellas. Creo que es sumamente importante que el administrador asuma la implementación, sin embargo, aquí se ve una inconsistencia en el desglose de los costos, que no incorpora los costos que involucra el tema del mobiliario de Carabineros, sí de enfermería y de otros compromisos que se asumen. Entonces, hay alguna inconstancia en base a los costos que involucra y los compromisos que asume el administrador. Y por último, aprensión en relación al tema del sistema de televigilancia, que me parece tremendamente relevante en el tema de la propuesta. Hay una inversión de 8 cámaras de televigilancia, pero tampoco queda claro cómo operará este sistema, ya que al ver las funciones que cumple cada uno de los integrantes del equipo de administración, particularmente creo que nadie asume el tema de visualizar u operar el sistema de registro. Pienso que eso sería bueno también incorporarlo como una función, ya que no tiene sentido hacer una importante inversión de instalar un circuito cerrado si nadie va a instalar el sistema de televigilancia. Esas son mis aprensiones en términos generales. Sin embargo, debo decir que la propuesta es bastante interesante

desde el punto de vista de la imagen corporativa y del desarrollo a la generación de ingresos y a proyectar la feria de Rahue Bajo como un gran centro comercial no sólo a nivel local, sino también pueda proyectarse más allá de los límites comunales. Desde ese punto de vista creo que es una propuesta bastante coherente e interesante por decir lo menos. Sin embargo, quería mencionar estas aprensiones que se visualizan claramente al leer la propuesta”.

SEÑOR DONOSO: "Con respecto a los gastos comunes, la propuesta está financieramente muy bien formulada, de hecho uno de los puntos de la propuesta entrega un flujo detalla pormenorizadamente todos los ingresos y todos los gastos. Incluso está calculado con el banco. Eso no está con la propuesta que ustedes tienen, por cuanto empezaríamos a violar algún derecho del proponente de la reserva del negocio. Aún cuando sí les presentamos algunos en relación del VAN, y en la propuesta si ustedes ven en la parte económica, él tiene una oferta adicional que es el arrendamiento del sitio de la ex planta de revisión técnica, que va a funcionar como estacionamiento alternativo de clientes y de buses rurales. La generación de ingresos de ese negocio palea según la propuesta, los gastos comunes del recinto. Esa es una muy buena oferta alternativa, porque nos permite despejar el tema de que los estacionamientos son escasos para poder soportar todo el tráfico de gente los fines de semana. De hecho, el señor Maximiliano Flores exhibió en el acto de apertura del contrato de arrendamiento del Municipio.

Con respecto a los horarios de trabajo, la feria ya tiene horarios de trabajo establecidos, y las bases de la licitación garantizan el cumplimiento de toda la legislación laboral en Chile, y ese es un tema que la inspección técnica del contrato tiene que fiscalizar”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que hay que decir algunas cosas iniciales, porque en definitiva este ha sido un proceso largo, y está involucrada también la seriedad de la Municipalidad. A pesar que haya llegado un solo oferente al final, esto no puede ser una falta de seriedad, porque si estamos involucrados en un proceso de esta naturaleza y se ha tomado el tiempo que se ha tomado, no podemos llegar al final para decir, porque es como mandar un mensaje a las personas que el día de mañana quisieran prestar el servicio a la municipalidad. Así que yo creo que en el fondo es un proceso que se ha llevado con normalidad. Ahora, me parece bien que se vaya a hacer el reajuste por el IPC, porque eso queda establecido y por lo tanto no

hay discrecionalidad del concesionario para aumentar arbitrariamente, pero sí se me preocupa el tema del cese de los contratos. Tiene que haber especificidades para que eso no ocurra. Todos hemos visto que de repente se pueden crear animosidades entre la persona que presta el servicio a la Municipalidad, con las personas de los locales, y eso puede dar pábulo a que haya arbitrariedad. Así que hay que establecer cuáles serían las causales, aunque en el reglamento indica algunas. Pienso que es importante recalcar que la gente no puede subarrendar, estos locales son para las personas que efectivamente ejercen el comercio, no puede transformarse en una especie de subarrendamiento, porque al final no tiene sentido.

Lo otro que me parece importante de especificar, y no estoy de acuerdo con la multa por la mora. Diez por ciento diario me parece exagerado, por decir lo menos, porque significa que al cabo de treinta días estaríamos en un 300% de la U.T.M.; queramos o no queramos esta es una estructura municipal, y si yo me tardo en pagar la patente u otras infracciones que uno comete en la municipalidad, los montos no son comparativos con esto. Creo que tiene que haber una relación en ese aspecto. Porque a ver, si uno lleva esto a la lógica del administrador, esto no puede ser un negocio aparte. Las moras no pueden ser un negocio extra del administrador, porque en definitiva el local esté ocupado o no igual paga el canon. No hay una programación de los ingresos que tiene el arrendatario, el que pierde en definitiva aquí es el feriante. Porque de qué se trata. ¿Se trata de castigar a la persona que no va?, ¿de afectar la rentabilidad del administrador?. La rentabilidad del administrador no se afecta por ninguna vía, porque la causal. Yo no soy partidario de esa parte”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero afecta su rentabilidad si no le pagan”.

CONCEJAL GOÑI: "Claro. Pero eso es otra cosa. Aquí estamos viendo a él no le van a pagar, pero tiene que haber una relación. En este caso, que la multa sea similar al canon”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuál es el cobro que tenemos aquí en comparación a otras municipalidades?”

SEÑORITA DÍAZ: "Es el IPC al mes siguiente, más el 1,5% de reajuste acumulado mes a mes”.

CONCEJAL GOÑI: "Está en la página 21 y 22".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que habría que homologarlo a lo que tiene el Municipio".

Se integra a la mesa el señor Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Yo quería aclarar primeramente, que la propuesta de reglamento interno es una propuesta del oferente, por lo tanto, susceptible de ser modificada por el oferente, por lo tanto, susceptible de ser modificada por el oferente, pero el Municipio no puede introducirle modificaciones a la oferta, no podríamos imponer la modificación de parte de la propuesta del oferente porque eso desvirtuaría el proceso. Podríamos sugerir respecto a modificaciones que pudiera introducirle a su reglamentación. Pero hay que tener claro también que en definitiva la filosofía del sistema de concesión actual, que está propiciando la Municipalidad de Osorno que ya se utilizó en el Terminal de Buses, y que ahora vamos a utilizar en la feria Rahue, implica que la Municipalidad se desvincula de la tramitación y de la administración o coadministración que existía antes en los recintos municipales. Y eso en alguna medida le entrega libertad al concesionario para establecer los mecanismos y los sistemas en virtud de los cuales va a entregar los permisos o los arrendamientos a los locatarios respectivos. Ahora, sobre el particular, independiente de la opinión que pudiera generar este cobro que a todas luces es bastante alto, hay que tener presente que en principio se presenta como una multa, no como un interés o un reajuste, que son cosas muy distintas. Pero como es una multa, la multa es contractual y consecuentemente pudiera transformarse en un sistema no de reajustabilidad sino que un sistema de sanción preestablecida y preacordada, y ser una multa contractual. Consecuentemente no habría inconveniente jurídico al menos, no obstante que la lógica indica que no debiera hacerse, pero no habría inconveniente en la existencia de una multa contractual de esa naturaleza y ese monto".

CONCEJAL MELLA: "Entendiendo que no es posible modificar en ese caso la oferta del señor Flores, y en función de las aseveraciones que hace el Asesor Jurídico, sí lo saludable sería recomendar en este caso al oferente, que en vez que sea un cobro diario de ese diez por ciento, que es enorme,

que se cambie la expresión diario por mensual, que podría ser razonable, lo que en todo caso depende de la voluntad del administrador.

Ahora, en relación con la inquietud planteada por el colega Muñoz, en relación con la no cuantificación de los gastos comunes, y creo que lamentablemente como esta es una empresa que se inicia ahora, con una realidad absolutamente distinta al funcionamiento de la feria actual, eso no es posible que esté expresado. A mí me parece absolutamente entendible que no venga, ellos van a tener que ver primero la sumatoria de gastos que van a tener para funcionamiento, y desde ahí establece los gastos comunes apegados a una realidad”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta a don Jorge. Efectivamente si fuera un interés del 10% diario sería ilegal”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Eso es usura”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero en las multas, ¿están contempladas que pueden llegar a un 300%?”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Es que la multa tiene el objetivo de reforzar el cumplimiento del pago. Por lo tanto, mientras más leonina sea la multa, mayor grado de cumplimiento va a obtener el concesionario. Este es un tema que quizás está exacerbado el tema del monto de la multa, pero no creo que el objetivo sea una segunda fuente de financiamiento para el concesionario, sino que es una multa tan gravosa para los locatarios, que en definitiva los obligue a estar al día en el pago de sus derechos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo entiendo esa tesis, y me parece razonable hasta cierto punto. Lo que me parece absolutamente ilógico, es que escape ese margen de interés, y hablemos de un 300% de la U.T.M., pero qué va a pasar cuando la multa se tenga que aplicar a este interés. Este es un bien municipal, se ha hablado hasta el cansancio que la gente no puede pagar, y aquí se le va a agravar por el no pago, hasta el 300% de la U.T.M.; yo me voy a abstener de esta adjudicación, porque personalmente tengo la responsabilidad y la objetividad que el señor Flores cuando estuvo a cargo de Provincial Osorno no fue de las mejores gestiones. En la feria Rahue creo que tampoco las condiciones fueran las mejores. Me hubiese gustado que el Municipio hubiese administrado esta feria por un año aproximadamente, para ver cómo se desarrollaban los valores, el ejercicio

comercial de la feria, y después de haber tenido la experiencia, haber llamado a licitación”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que este es el formato de la propuesta, y hay un reglamento que tiene que desarrollarse, y creo que ahí se pueden especificar las condiciones, como este caso del 10% de interés”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que nosotros por la experiencia que hemos tenido en estos temas de las platas, y de las platas que tienen relación con el cobro, a los usuarios tenemos que dejar esto con la menor discrecionalidad posible, porque nos puede rebotar a nosotros una situación de conflicto. Pongámonos en el caso que el administrador tuviera que pedir la plata al banco, porque no tendría el pago de los cánones correspondientes. Se le cobra una tasa de interés que no es el 10%, y que es el costo oportunidad, pero ese costo financiero de acudir al banco debiera ser similar al costo financiero que pueda asumir cualquier persona. Inclusive esto es válido para el arrendatario. Si él no puede pagar, pudiera tener esa plata con un préstamo y que le significara lo mismo que la multa. Eso tenemos que dejarlo de alguna manera establecido, porque no puede ser el 10%. Creo que es una cosa que tiene que quedar completamente zanjada”.

SEÑOR DONOSO: "En la página 5 del informe de la comisión, en el segundo párrafo dice: «la propuesta entrega un formato de reglamento interno que requiere de un afinamiento mayor», por cuanto asigna funciones al Municipio, en las cuales éste no tiene competencia, y la Comisión estima que esta observación es sólo de forma y es subsanable toda vez que el reglamento presentado es sólo una propuesta preliminar». Y eso va a ser efectivamente afinado con las observaciones que son válidas y que ustedes están planteando. El formato de reglamento interno es sólo una propuesta preliminar”.

CONCEJAL GOÑI: "Precisamente, si es una propuesta preliminar, me gustaría que quedara regulado, porque es una exageración el 10%.

Yo conozco a la gente que está en el staff, está en el organigrama, pero no aparece en la estructura de costos. No sé si es voluntario el apoyo o tiene un costo, porque son varios profesionales. Son cuatro con el arquitecto, y un quinto de ventas y publicidad, y me parece bien, pero no sé dónde encaja en la propuesta, porque si voy a la estructura de costos, no aparecen”.

CONCEJAL GOÑI: “..Es lo que todos queremos, que la gente en definitiva mejore sus ventas, que gane más plata, que tenga mejores oportunidades de desarrollo en sus actividad profesional que es el comercio”.

SEÑOR DONOSO: “Dentro del proceso de consultas y respuestas, don Maximiliano venía con todo su equipo asesor, arquitecto, ingeniero comerciales e incluso un publicista y dentro de la propuesta está el portafolio del publicista en cuanto al desarrollo de la imagen objetivo, pero específicamente cuál es el financiamiento del equipo asesor, no está definido en la propuesta”.

CONCEJAL GOÑI: “Creo que es relevante ese tema porque estamos hablando .....”.

SEÑOR DONOSO: “Pero sí el equipo participó dentro de todos el proceso, ahora cómo se financia no está definido”.

SEÑOR ALCALDE: “Es que eso es cosa de quién está presentando la propuesta”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo estoy de acuerdo, es una inquietud que yo tengo, porque uno sabe, que las utilidades por la vía de los costos son estrechas, aquí no hay un negocio que uno diga que este caballero va hacerse rico con la feria, porque no es así, es cosa de ver los números, y también de ver por que se fueron retirando los otros dos; entonces me preocupa Presidente, que dado el margen pequeño que tiene la utilidad cómo se financia esto. Se que es materia del concesionario, pero esto no es una actividad de beneficencia, o sea, no es una institución sin fines de lucro la que lo va a administrar; entonces me preocupa, porque es parte importante”.

SEÑOR GONZALEZ: “Primero que nada hay que entender que esto es un proyecto muy profesional, y el financiamiento de esto tiene que ser previo, por lo tanto, se supone que el financiamiento va a estar dado a lo que el staff genere en lo que es publicidad dentro del local”.

CONCEJAL GOÑI: “Me parece que es buena medida. Creo que es importante contar con un fondo de emergencia, ya que se ingresarían \$1.700.000.- mensuales, que creo que con esto el municipio no se haría ni más rico ni más pobre, pero creo que si son relevante para algunos aspectos

que podrían ocurrir en la feria, de cosas que no sabemos lo que pueda parar; entonces yo sugeriría que esa plata fuera como un fondo de emergencia, para poder abordar temas que van a surgir, ya sea en invierno, o el ajuste natural que va a tener la feria.

Encuentro que hay muy pocos convenios, hasta el momento está el convenio con INDAP y con San Juan de la Costa, aparece San Pablo, pero no se sabe si es la municipalidad de San Pablo, la que está en la lectura de la propuesta; entonces creo que habría que ver como incorporar más actores, creo que Sercotec debiera ser un actor relevante, este tiene fondos específicamente destinados a la capacitación, generación de modelo de gestión, apoyo a los micro emprendimiento, o sea, hay una serie de instancias que pueden darse, yo creo que no es bueno marginar a otros municipios de la comuna que también pueden participar, en definitiva creo que hay que dejar un espacio establecido para estos clientes institucionales.

Bueno, esas son mis inquietudes, creo que se ha hecho un trabajo serio, ya que hemos participado nosotros, y no hemos estado al margen, hemos sido parte activa, hemos planteado sugerencias, han venido los feriantes acá, creo que uno no puede cuestionar nada de la propuesta, porque es una propuesta seria. Me gustaría tener los mecanismos de evaluación también, porque la idea es cómo evaluamos.”

CONCEJAL GALLARDO: “La verdad es que siempre espero que la diferencia entre la teoría y la práctica, no sea tanto, lo único que quiero decir es que hay que valorar el gesto que hace un oferente, porque da la impresión que cuando uno revisa la estructura de costo, y de ingresos, los márgenes son escasos de rentabilidad del proyecto, por lo tanto, hay que valorar lo que está haciendo el empresario.

Segundo, también me deja tranquilo, porque se está salvaguardando lo que siempre planteamos en términos que los feriantes, no tengan un mayor costo.

Tercero, no estoy de acuerdo en dejar fondos de emergencia, porque cuando uno hace una propuesta, sabe que tiene que tener un beneficio, por lo tanto, creo que el mejor indicador que va a funcionar la feria son los feriantes, y no hemos tenido queja de ellos

respecto al oferente don Maximiliano Flores, en ese aspecto a mí me deja tranquilo. Por lo tanto, yo también voy a apoyar este proyecto”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo voy a votar favorable siempre y cuando el tiempo del arrendamiento de los locatarios sea equivalente al tiempo de la concesión, o sea, que esto quede claramente establecido, si son 25 meses el arriendo del señor concesionario, 25 meses debe ser el arrendamiento a cada locatario.

Que la multa que se le aplique a los locatarios, tiene que ser equivalente a la multa que recibe el concesionario, si al concesionario la municipalidad lo multa por día por una cantidad, ese mismo porcentaje tiene que aplicarse a los arrendatarios.

Y tercero, que se coloque el tiempo de implementación a la oferta complementaria, porque no tiene tiempo, es decir, las cámaras de seguridad pueden instalarse el 20 de diciembre del 2008, y recién estaría cumpliendo con lo señalado acá.

O sea, son tres elementos fundamentales, que creo que se merece esta nueva forma de licitación”.

SEÑOR ALCALDE: “Me parece que existe una carta gantt respecto al cumplimiento de las cosas”.

SEÑOR DONOSO: “Las ofertas de obras complementarias, están como oferta adicionales, o sea, la propuesta no contemplaba esto”.

SEÑOR ALCALDE: “O sea, puede ocurrir lo que planteaba el Concejal Bravo”.

SEÑOR DONOSO: “Claro, lo que pasa es que como el oferente planteó ofertas adicionales nosotros le vamos a pedir, ahora dentro de la firma de contrato una carta Gantt”.

CONCEJAL CARRILLO: “Dentro de la oferta no se exigía lo que él está ofreciendo, es un ofrecimiento adicional a la oferta primaria, por lo tanto, se supone que él, lo que está pensando que de sus utilidades que vaya obteniendo él va a ir implementando ya el tema de seguridad y otros recursos más para la feria, por lo tanto, creo que no debemos presionar de

esta manera al concesionario y exigirle plazos para este cumplimiento, que es algo que el está ofreciendo adicional a la oferta inicial, no es una exigencia de la oferta”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Efectivamente esto es una oferta adicional del proponente, sin embargo, creo que se puede generar un acuerdo, eso es factible, porque en definitiva si uno hace un análisis de todos los requerimientos adicionales, hay cosas que evidentemente requieren su instalación inmediata, por ejemplo el tema de la planimetría la ubicación de cada uno de los locales, es importante que esto parta desde un principio, también el tema de las cámara de vigilancia, no así como el elemento de caseta de control vehicular, implementación de accesos a los estacionamientos, son elementos de gestión propia, o sea, de instalar eso o no, depende que la gestión del concesionario sea más eficiente o menos eficiente. Por lo tanto, creo que efectivamente se podría llegar a un acuerdo, para que algunos elementos, que sean considerados trascendentes por parte de la municipalidad, sean importante colocarlos desde ya, y se pueda establecer una carta Gantt para que un plazo perentorio, podamos instalar estos requerimientos adicionales”.

CONCEJAL GOÑI: “Es que si ya está colocado como oferta, ya es parte de la propuesta, y por lo tanto, nosotros tenemos que considerarlo como tal.

Cuando se calculó el van (formula para ver la rentabilidad de un proyecto), yo me imagino que tiene que haberse agregado en la matriz del van, la inversión inicial, o sea, tiene que haber estado incorporado”.

CONCEJAL MUÑOZ: “En este mismo marco aparece aquí una inversión de carpas chacareros que no aparece especificado, por una cantidad de \$2.600.000.- ¿cuál es el objetivo de está carpa de chacareros?”.

SEÑOR DONOSO: “Lo que pretendíamos nosotros era uniformar la presentación de los locales; entonces, esto se ocupará para la protección de la mercadería en la losa”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno el tema ya está bien discutido”.

CONCEJAL GOÑI: “Quisiera que quedara en acta el tema del 10%”.

SEÑOR ALCALDE: “Estos temas planteados se van arreglar en el reglamento”.

CONCEJAL MUÑOZ: “También quiero recalcar, el tema que no literalmente el administrador cese el contrato, porque aquí aparece que el administrador podría caducar el Contrato”.

SEÑOR ALCALDE: “Esto se va a haber en el reglamento, pero votemos en general”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°51/2006 “Concesión Feria Rahue”, al señor Maximiliano Flores Bravo, de acuerdo a lo indicado en el Ord. N°754 de la Secplan, de fecha 12 de Octubre de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova.

#### **ACUERDO N°626.-**

CONCEJAL GOÑI: “Ya que estamos en el detalle, me gustaría que quedara en acta, las cosa que hemos visto, como el 10% de unilateralidad”

SEÑOR ALCALDE: “Yo no lo haría Julián, porque siempre va a existir un fondo común nuestro”.

CONCEJAL GOÑI: “Solo quería dejar esto estipulado, porque esto es una tremenda infraestructura, que tiene cosas de ajuste, ya sean los gastos comunes, que pueden ser muy altos por un tiempo, también puede haber una fuga de agua, etc. El otro tema es el rol del staff de profesionales, porque yo creo que es súper importante su apoyo, y por último el tiempo de arriendo que también se informó”.

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la tabla. ORD.Nº217 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aporte municipal a 16º programas de Pavimentación Participativa.

SEÑOR TEJEDA: “Lo que nosotros estamos haciendo es solicitar el acuerdo del Concejo, para presentar los proyectos de pavimentación participativa del año 2006 al SERVIU, cuyo plazo vence el día 31 de Octubre. Son 65 calles que se están presentando de las cuales 54 calles son de Rahue, 5 de Francke, 5 de Ovejería y 1 del sector Barros Arana. En los antecedentes que se entregaron, están considerando el sector, el nombre de las calles, el tramo a pavimentar, el monto referencial de cada calle, el aporte del comité y el aporte municipal, están expresados en miles de pesos”.

SEÑOR ALCALDE: “El total no está aquí”.

SEÑOR TEJEDA: “Este es un compromiso solamente, lo que pasa es que estamos presentando 65 calles, pero generalmente Serviu financia entre 15 a 20 calles, pero habitualmente nosotros hemos presentado este número también por una razón estratégica, en la medida que se van postulando, van acumulando antigüedad, y van ganando puntaje también en los otros procesos”.

SEÑOR ALCALDE: “En el proyecto del Presupuesto 2007 vienen los fondos dejados para esto”.

SEÑOR TEJEDA: “Siempre está considerado en el proyecto del Presupuesto la parte de Pavimentación Participativa”.

CONCEJAL CASANOVA: “El que dice calle Barros Arana, es el pedazo que le falta pavimentar cerca de los edificios”.

SEÑOR TEJEDA: “Sí”.

CONCEJAL GOÑI: “Aquí hay calles dónde hay flujo de tránsito”.

SEÑOR TEJEDA: “Sí, por ejemplo la calle Uno Sur de Villa Sofía, esa es una calle de locomoción colectiva”.

CONCEJAL GOÑI: “Es bueno que se avance en este tipo de calles, me alegra que estas cosas se den a conocer con mayor amplitud, porque este es una cantidad importante de plata, y creo que es un bien compromiso que el Gobierno tiene de poder ir solucionado los problemas de estos sectores cadenciados, por lo tanto, yo los felicito por el trabajo que se está desarrollando”.

CONCEJAL BRAVO: “¿Cuántas de estas calle tienen posibilidad de ser seleccionadas?, y ¿cuántas de estas calles ya habían sido presentadas anteriormente?”.

SEÑOR TEJEDA: “Generalmente son entre 15 a 20 calles seleccionadas, y obviamente esto pasa por una evaluación que hacer el Serviu a nivel Regional, en dónde se consideran factores como densidad poblacional, la antigüedad del sector, el aporte que hacen los vecinos”.

CONCEJAL BRAVO: “Y de estas calle cuántas habían sido presentadas anteriormente”.

SEÑOR TEJEDA: “La mayoría de las calles de la Villa Panorámica han sido presentadas anteriormente, serían como tercera vez que se presentan, por ejemplo la calle Los Paltos es primera vez que se presentan, como también la calle Parinacota, Santa Lucía, Bellavista, Valparaíso, Los Tiuques. En el sector de Villa Sofía, hay calles que se están presentando por segunda vez y otras por tercera vez, las calles de la Carlos Condell es por tercera vez. Lo que nosotros siempre le hemos explicado a todos los comités que se organizan, es que entre que se organiza el comité hasta que se adjudica el proceso, salen entre el tercer o cuarto llamado, ese es el promedio de adjudicación, y por eso es que nosotros presentamos este número sabiendo que se financian entre 15 a 20 proyectos, porque eso les permite gana también antigüedad, que también es un hecho que evalúan”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Efectivamente que este es un programa de Gobierno, pero donde la Municipalidad nunca ha estado ausente de poder colaborar y apoyar cada uno de los comités de calle y Junta de Vecinos que se organizan. De ese punto de vista, yo valoro el trabajo que se ha hecho hasta ahora, sobre todo el apoyo permanente de la municipal en este caso la Dideco, pero también presupuestariamente nosotros siempre hemos apoyado fuertemente el tema de los comités y además también ha existido una complementariedad a través de la Secplan, en términos de priorizar

unos diseños dónde se han financiado exclusivamente por la municipalidad, sin embargo yo quiero manifestar una inquietud social, y que refleja el proceso de postulación, por ejemplo hay poblaciones que íntegramente no han logrado hasta ahora ninguna calle, me refiero a la Villa Sofía, Carlos Condell, que ha podido avanzar pero poco, la Santa Rosa, y La Villa Panorámica, es por eso, que en ese sentido sería bueno que por parte de la Municipalidad, cómo hay una interlocución entre Municipalidad y Ministerio de Vivienda, que podamos dar señales en relación a estas poblaciones no que salgan todas, pero si dar señales, que por lo menos puedan financiar una o dos calles, ciertamente este es un concurso, pero nosotros podemos obviamente indicarle, insinuarle, que puedan por lo menos priorizar algunas calles de estas poblaciones, porque creo que es bueno dar señales, porque de lo contrario las expectativas empiezan a desmoronarse, y este es un proceso muy complejo, porque la desconfianza sobre todo cuando se generan ahorros por parte de los vecinos, a veces comienzan a tener dificultades, la paciencia se empieza a acabar; entonces a mí me gustaría que de parte suya, a través de don Jorge, podamos efectivamente representarle al Ministerio de Vivienda a través de las Seremías de ésta región, que podamos dar señales en estas poblaciones”.

SEÑOR ALCALDE: “De hecho lo hacemos, el tema es igual que los subsidios habitacionales, porque están postulando todas en la región”.

SEÑOR TEJEDA: “Aquí hay tres cosas que destacar, primero este es un enorme trabajo que se hace, porque hay que entrar a organizar a muchos vecinos es bastante complejo, e incluso si ustedes ven hay algunas calles que no tienen aporte, y esencialmente porque no se han logrado organizar, pero igual lo presentamos. Segundo elemento, a parte de los proyectos de ingeniería que se hacen a través de la Secplan, que se han hecho bastante en el último tiempo, también a través de los Fondeve se ha apoyado los proyectos de ingeniería, hay varios comités que han sido adjudicados. Y finalmente, también como estamos en sectores que ya son de más escasos recursos, cuando le ha faltado el ahorro a los comités, el Municipio también ha colocado la diferencia, por lo tanto, el trabajo que hace el municipio acá no es menor. En el caso de las calles que se están postulando, yo creo que hay sectores que van a salir, por ejemplo la Villa Sofía, por dos razones, uno que están en el momento para salir por la antigüedad, pero también porque ahí se está ejecutando el programa “Yo Vivo en Mi Barrio”, en todo el sector de Villa Sofía, Carlos Condell, Vista Hermosa, Santa Rosa, y esos van a hacer priorizados dentro de los procesos de acuerdo a la política que

se genera con ese programa de Gobierno que lo lleva el Serviu, y obviamente las calles de Villa Panorámica, igual creo que van a salir, una o dos por el tema de la antigüedad y además que no son calle tan caras”.

SEÑOR ALCALDE: “Quiero felicitar a la Dideco y a la Secplan, porque como ustedes saben estos comités hay que organizarlos, y la gente no cree muchas veces en estos proyectos, es por eso que hay que ir muchas veces a reuniones para que ellos puedan organizarse”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el compromiso para aporte municipal al “16° Programa de Pavimentación Participativa”, respecto a los proyectos que resulten seleccionados en el concurso del Serviu. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el Ord. N°217 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 12 de Octubre de 2006 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°627.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la tabla.  
Asuntos Varios.

1.- SEÑOR ALCALDE: “Yo quiero dedicarme, respecto a cuál es la consulta que se quiere hacer, quiero invitar a don Gerardo Rosas, don Jorge Del Escoval y don Jorge Tejeda, porque no es un tema fácil para implementar. Nosotros hemos estado conversando preliminarmente con los que elaboran en el Municipio, para llevar a cabo esto, se necesita recursos, tiempo, se necesita clarificar cosas que no están claras para que esto sea realmente algo efectivo, nosotros tenemos varias dudas, en primer lugar, dudas que tenemos es que en ningún momento se puede poner en tela de juicio la objetividad o la imparcialidad que pueda tener el Municipio en la participación de esto, yo escuchaba en un programa radial, en que prácticamente se le atribuye al Alcalde, como que aquí va arreglar todo; entonces, creo que si partimos así no vamos a llegar a ningún lado alguien tiene que tener confianza en algo. Porque este tema

aquí tenemos que trabajarlo entre todos, los colegas concejales la implementación que se va a llevar, pero tenemos que partir de la buena fe, de las personas, porque si empezamos con ese tipo de duda, no vamos a llegar a ningún lado”.

CONCEJAL GOÑI: “Nosotros ingresamos por Oficina de Partes, un conjunto de sugerencias, que apunta a ver como implementamos todo este proceso. Creo que usted a dicho una cosa preliminar que es sumamente importante, este es un trabajo institucional, y poner en tela de juicio la idoneidad de la municipalidad y la transparencia con que siempre a actuado me parece que es por lo menos irresponsable, es poner en tela de juicio algo que no puede estar en tela de juicio, porque ésta es una consulta institucional no es una cosa particular de un par de Concejales, ni del Alcalde, esto es una cosa institucional, por lo tanto, lo que tenemos que hacer aquí es reforzar el rol de la Municipalidad, no atacarlo, reforzarlo, porque para que ésta consulta sea un éxito se requiere de la buena disposición y de la buena voluntad institucional de todos, porque aquí va a significar un esfuerzo que no va a hacer menor, este es un esfuerzo importante; entonces, primero que nada es manifestarle que yo por lo menos, que fui unos de los que sugerí y trabaje por ésta consulta, yo tengo plena confianza en usted y en la estructura municipal, así que no me cabe ninguna duda, en ningún minuto de que esto va hacer llevado como corresponde por todos los funcionarios municipales.

Nosotros nos reunimos con el colega Víctor Bravo, y el colega Carlos Gallardo, y elaboramos una propuesta, y hemos ido recibiendo opiniones de gente.

Nosotros hablamos de aspectos de forma de un procedimiento de la consulta y también de aspectos de fondos, en los aspectos de forma la idea es que haya el nombramiento de un coordinador por parte de la municipalidad, que nosotros esperamos y creemos que debiera ser el Administrador Municipal, el cual debiera velar por el funcionamiento del proceso, vale decir, la habilitación de los lugares de votación, todo lo que significa los aspectos formales, no lo que dice relación con el fondo de las disputas que van haber, sino la forma.

Lo segundo, es hacer llegar y usar de base los padrones del registro electoral, eso se compra, y tiene un valor relativamente razonable, hay experiencia en este tipo de registros, hay

partidos que han ocupado estos registros en votaciones internas, por lo tanto, no debiera haber dificultad en ese aspecto.

Lo otro fijar los lugares de votación, tienen que haber locales en distintas partes, como Rahue Bajo, Rahue Alto, Ovejería, Francke, en el sector de Chuyaca, etc. porque si nosotros logramos movilizar a mucha gente va a significar un cambio en el ánimo de participación de los Osorninos, que no es característico; entonces sí nosotros logramos eso, creo que va hacer bueno para la comunidad, para la municipalidad y para todos; entonces si logramos acercar los locales de votación a la gente va hacer mucho mejor.

Lo otro es que en cada recinto haya dos mesas, una para hombre y otra para mujeres, porque no podemos tener 10 mesas en cada recinto porque es materialmente imposible, pero si aglutinar las mesas, para que la gente sepa donde le va a tocar.

Lo otro era contactarse con los Diputados y los Senadores que en definitiva ellos han estado públicamente en distintas trincheras, y creo que además ellos como representantes ciudadanos y como personas que en definitiva van a emitir el sufragio, debieran tener un rol activo, no en el proceso nuestro, sino el de poder convocar, el de poder entusiasmar a la comunidad para que pueda participar en las votaciones, sobre todo en el tema de difusión, porque eso es importante, nosotros tenemos que difundir, pero tenemos que difundir el voto los locales de votación o sea, los aspectos solamente formal.

También es importante concordar con los medios de comunicación alguna formula que permita una difusión equitativa, los medios de comunicación aquí deben cumplir un rol importante, han estado del principio involucrado en este tema, bueno sería positivo que siguieran involucrados y a lo mejor más involucrados para que pudieran ayudarnos tienen que ayudarnos a que esto sea lo mejor posible, sería malo que los medios de comunicación estuvieran a parte, yo creo que debiéramos hacerlo juntos, debiera ser un factor que nos ayude a desarrollar el proceso, obviamente que va haber alguna información que va hacer pagada, otra información que tendrán que entregar las personas que están a favor o en contra, pero en general buscar un mecanismo que nos permite concordar con los medios de comunicación, un esfuerzo colectivo.

Nosotros hemos propuesto que la fecha sea aproximadamente 30 días más, entre el domingo 12 o el domingo 19 de noviembre.

Después estuvimos discutiendo el tema el voto, pero ahí no estuvimos de acuerdo en la redacción del voto, por lo tanto, no hubo acuerdo.

CONCEJAL GALLARDO: “Hay que partir de la claridad que ésta consulta ciudadana tiene que interpretar la opinión de la gente, y por lo tanto, nuestro rol es ver las cosas con alturas de miras, yo comparto plenamente lo que ha dicho Julián respecto a que el Administrador Municipal dirija el tema.

Yo quiero decirle que me gustaría que ésta consulta se realice el 19 de noviembre, porque mientras se implementa el proceso, quedarían pocos días para realizar la difusión, porque la gente de Osorno no está muy informada, por lo tanto, hay que hacer un trabajo de micro programas, en dónde pudieran estar las personas que tienen las distintas opciones, para que puedan explicar, y que sea gente ciudadana con una opinión relevante, esto es una sugerencia”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo quiero poner bien en claro ciertas cosas, nosotros estamos absolutamente agobiados de trabajo a fin de año, absolutamente, lo que nosotros podemos hacer como municipio es entrar al apoyo logístico de todo lo que significa esto, indudablemente que aquí se va a tener que formar una comisión con los Concejales, para que llevemos adelante este proceso, ahora el de difusión tendrá que partir de una difusión única que será objetiva que tendríamos que elaborarla. Aquí se presentan varios problemas, por ejemplo cuando nosotros hicimos la consulta de la Democracia Cristiana, fue bastante complicado, porque se mezclaban los lugares de votación de mujeres con hombres, no figuraban los padrones, etc., también quiero escuchar a los funcionarios para que digan las dudas que existirían referente a este tema, yo creo que nosotros tenemos que como municipio participar, alguien tiene que organizar esto, no podemos nosotros aludir la responsabilidad a ellos”.

CONCEJAL MELLA: “Se tiene previsto, qué número de mesa funcionaria por local, porque por lo menos debería haber dos mesas, una para hombre y una de mujeres”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “En definitiva, resulta paradójica la pregunta del Concejal Mella, porque la inquietud y el requerimiento de la consulta ciudadana o al sondeo de opinión que es la denominación que recibe la ordenanza local de participación ciudadana, surge precisamente en el seno del Concejo; entonces todas las particularidades del proceso, esto es quiénes van a poder votar, o quién se encuentra habilitado para votar, en que lugares se van hacer, cuántas mesas, los horarios, los días, y lo más relevante de todo ello, es el proceso de información previa, porque cualquier consulta ciudadana, enmarcada entre los procesos de participación debe ser informado debidamente, porque sino se desnaturaliza, y dentro de esto la piedra angular del proceso, que es precisamente la consulta a formular, porque va a depender mucho, y a mi me parece muy sintomático que entre tres Concejales haya habido solamente dos posiciones, yo creo que podrían haber muchas más respecto del voto, porque el voto es el más relevante dentro el proceso de consulta, en la medida que uno modifique una pequeña parte de la Consulta, puede influir fuertemente en el resultado del voto, uno puede formular de 50 o de 100 formas esta consulta, y va a poder direccional en alguna medida el resultado final, es quizás lo más complejo de la formulación del proceso investigativo precisamente el cómo formula uno las consultas, cómo uno valida el instrumento de consulta. Entonces, creo que ese va a hacer un proceso que va tenerse que trabajarse necesariamente entre una comisión, entre los funcionarios municipales y los Concejales precisamente, dónde quede claro, y quede todo el mundo conforme, con el instrumento o la pregunta que se va a formular.

Además hay que tener presente que en la comuna de Osorno, funcionan 22 locales para las votaciones, con un total de 339 mesas, yo digo esto, porque a mí, me ha tocado en alguna medida, no sé si afortunada o desafortunadamente, me a tocado la designación de coordinador comunal de cómputos del Ministerio del interior en los últimos años; entonces, conozco de cerca los procesos eleccionarios desde la perspectiva del recuento de votos que hace el Ministerio del Interior.

El tema de la Consulta ciudadana, usando padrones electorales, es un tema tremendamente complejo, no es un tema simple, no es lo mismo una consulta ciudadana que uno pone un par de stand en las calles, pero eso es un tipo de sondeo de opinión, pero hacer una consulta ciudadana, usando como base los padrones electorales es un símil de un plebiscito comunal, y eso trae aparejado un nivel de complejidad bastante

alto, es decir, si la convocatoria resulta ser efectiva, vamos a tener una conglomeración muy importante, y eventualmente vamos a necesitar, entregar las facilidades para que esta consulta ciudadana sea efectiva, porque poner, cuatro o cinco locales, quizás resulte insuficiente, lo que va a significar que vamos a tener 2 o tres personas por mesas, que eventualmente toda la municipalidad va a tener que trabajar en un día inhábil, lo que va a significar un alto costo para el Municipio, que hay que asumir sin ningún problema, pero va a significar una preparación no menor; entonces, lo conversábamos hoy en la mañana, que en alguna medida asignar la función si bien es respetable y por cierto atendible, la proposición de la comisión del Concejo en el sentido de que sea el Administrador Municipal, quién pudiera asumir el liderazgo en esta materia, a nosotros nos parecía más atendible a modo de sugerencia, que pudiera este proceso estar liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la encargada de canalizar el desarrollo comunitario dentro de la comuna y que esta Dirección a través de su Director, complementado con otro Director, que pudiera formar de cabeza de equipo, de la comisión que se forma al interior del Municipio, para planificar el proceso. Porque si hay vetos a priori me parece que en fondo se desnaturaliza el proceso, es lo que señalaba el Alcalde al inicio del proceso, o sea, sería lo mismo que el Alcalde se inhabilitara o algunos de los Concejales se inhabilitara de participar porque ha manifestado una opinión, a mi me parece tan válida del Alcalde, como la opinión del señor Casanova, o las del señor Bravo Chomalí, etc., sea cual sea su opinión, si precisamente la gracia de la democracia es que cada uno de nosotros exprese lo que piense, ese es el sentido, ahora que la forma sea inadecuada o no eso es otra cosa, pero la gracia de la democracia es esa, y si nosotros vamos a recurrir a un instrumento como es la consulta ciudadana, prescindiendo de la representación como instrumento y vamos a recurrir a consultarle a la gente cuál es su opinión sobre este proceso, yo creo que no podemos prescindir del respeto básico y mínimo que supone la convivencia democrática; entonces creo que los vetos a priori están absolutamente fuera de lugar; entonces me parece que en ese sentido la proposición que se está formulando que sea precisamente la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dentro de la institución interna que está encargado de canalizarla la participación ciudadana, la encargada de coordinar internamente la logística.

Si aquí, además yo quisiera señor Alcalde terminar a modo de primera intervención en el tema, señalar que en fondo, la

participación de los funcionarios municipales, no es sino el cumplimiento de una obligación municipal y también el cumplimiento no solo como funcionario sino también como ciudadano de esta comuna, que también tenemos opinión sobre la materia, pero que vamos a prescindir de nuestras opiniones personales, política, religiosas o lo que sea, y vamos a dar cumplimiento a la obligación municipal de poder recurrir a la consulta ciudadana con toda la formalidad que requiere el proceso”.

CONCEJAL MELLA: “Tengo una preocupación, porque en una elección general, los electores concurren a esas 339 mesas distribuidas en una gran cantidad de locales de votación, y por cierto el padrón está segmentado en función de cada uno de las mesas, pero aquí en este caso, yo entiendo que los cinco o seis locales que van a funcionar y dónde se supondría que funcionarían a lo menos dos mesas, una de varones y una de mujeres cada mesa tendría el padrón general; entonces cómo podemos prever el intento de algunos electores demasiados entusiasmados respecto de su posición que pudieran ser electores itinerantes y que votaran en cada uno de los locales que van a esta abiertos funcionado”.

SEÑOR ALCALDE: “Este es un tema, que quedaría pendiente, porque eso podría suceder”.

CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera decir que efectivamente todo este tema de consulta ciudadana es un tema que yo creo que va a causar bastante efervescencia en la gente de Osorno, que le ha gustado este hecho que la gente sea consultada, la gente está contenta con que se haga este proceso. Ahora, quien lo lleve a cabo, y cómo se forma esta comisión, es un tema que efectivamente se requiere mucha logística como dice el señor Del Escoval, porque efectivamente puede pasar que va haber harta gente interesada en ir a votar; entonces se van a necesitar muchos más locales”.

CONCEJAL BRAVO: “No solamente en Osorno, ha sido bien recibida la consulta sino también en las otra comunas, porque tengo entendido que ayer en Purranque se acordó hacer este mismo proceso. Ahora cuando hay voluntad, y cuando se piensa en hacer esta consulta, lógicamente que se piensa hacer de la mejor forma, porque nadie quiere quedar mal ante la comunidad y la opinión pública, por lo tanto, muy similar a una elección utilizando los padrones electorales, no colocando cualquier urna en cualquier parte.

En cuanto a la coordinación, creo que por algo, cuando hay elecciones se coloca a los notarios y a los abogados, por lo tanto aquí tenemos departamento jurídico, y creo que es una consulta seria, no es por desmerecer a la Dideco, pero creo que de un comienzo tenemos que no ayudar a los conflictos, don Jorge Tejeda es Presidente Provincial de la Democracia Cristiana; entonces como se dice que la Democracia Cristiana es un ente interesado en la nueva región; entonces para que le vamos a echar leña a la hoguera, y teniendo otros funcionarios tan competentes, que pueden trabajar en conjunto, como usted mismo lo ha dicho acá, y yo estoy con usted en el sentido que se haga una comisión mixta entre funcionarios, directores, conjuntamente con los Concejales.

También es importante, agregarle los apoderados, creo que en cada mesa necesita por lo menos dos apoderados por opción.

Los resultados, cualquiera sea de ellos, tiene que trasladarse a los lugares más apropiados, en el sentido de el Ministro del Interior en una audiencia previa, hay que llevarle los resultados, como también visitar al Presidente de la Cámara de Diputados y al Presidente de la Cámara de Senadores, para llevarles el resultado cualquiera sea de ello, con ellos vamos a demostrar a la ciudadanía que aquí, el cuerpo colegiado ha tenido la voluntad que su opinión ha sido trasladada inmediatamente a estos entes que van a determinar en definitiva la situación final”.

SEÑOR ALCALDE: “Se recusando a don Jorge Tejeda, porque es Presidente Provincial de la Democracia Cristiana, yo creo que si partimos así, no partimos bien, porque estamos prejuzgando a priori un trabajo, y creo que todos pertenecemos a un partido político; entonces, el que este va a estar así, hay que confiar en la persona. Yo personalmente estoy por la opción de la nueva región, pero creo que a la gente hay que respetarla, este en este partido o este en el otro partido, no voy a estar cateteando tampoco para que tengan esta opción, daré a conocer mi opinión. Ahora del resultado lógicamente que hay que dárselo a conocer a la opinión pública primero y después a los representantes de la Cámara de Diputados y Senado”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, vamos a tener que pedirle a don Emeterio Carrillo que también se inhabilite del proceso de participación, porque él es Presidente Comunal de la Democracia Cristiana, por lo tanto, creo que no corresponde, pero cuando es funcionario tampoco es

compatible a la actividad política, mientras se cumple la función pública, por lo tanto, de ese punto de vista no es un argumento, que en definitiva, inhabilite a uno o a otro funcionario. Y desde ese punto de vista yo respaldo la decisión de que sea una decisión estratégica, la dirección que en definitiva se haga cargo de este proceso de consulta, que por cierto podrá estar integrada a través de otras direcciones, otros departamentos que evidentemente tengan que apoyar este proceso.

Lo segundo, me preocupa la situación que efectivamente tengamos que utilizar los padrones electorales, porque según lo que indica el Director de Asesoría Jurídica, esto sería muy similar a un plebiscito. Desde ese punto de vista, tenemos que cumplir con el reglamento de lo que significa hacer un plebiscito, y por lo que yo entiendo, un plebiscito debe avisarse por lo menos noventa días antes. Así que yo sigo insistiendo que eso debe quedar claro, porque hoy día yo considero que la consulta es absolutamente ex temporánea, y si la hacemos en noventa días más, va a serlo mucho más. Sabemos del proceso de participación, y estamos plenamente de acuerdo, pero esto no es responsabilidad de la Municipalidad para hacer la consulta a esta altura, es porque aquí simplemente no se dio claridad de parte del Ejecutivo sobre cual era la participación de la provincia de Osorno. Yo no voy a respaldar ninguna consulta ex temporánea que la estemos desarrollando de aquí a noventa días.

Y lo tercero es en relación a la cantidad de mesas. Nosotros ya tuvimos una experiencia en relación a la Ley de Alcoholes, se instalaron 3 mesas, y eso fue suficiente en relación a la cantidad de personas que fueron a sufragar. Por lo tanto, ahí hay una experiencia que nos debe servir como parámetro de cuántas son las mesas que en definitiva se requieren.

Y lo cuarto es en relación a las preguntas, que yo concuerdo con lo mencionado, creo que efectivamente tenemos que afinar más el tipo de pregunta, ya que aquí se ha venido sugestionando mucho del no a la incorporación de la Región de los Ríos, a través de muchos medios. Por lo tanto, creo que también hay que tener cuidado en relación a cómo se va a consultando sobre este tema”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que a mí me llama la atención que ya se empieza a dudar de algunas personas que cumplen funciones en el

Municipio. Este tema se empezó a discutir el día domingo en la radio SAGO, y ahí ya se hizo presente esta situación que se ponía en duda el profesionalismo de la gente que trabaja en la DIDECO. Y creo que en estas situaciones, cuando a uno le corresponde asumir funciones públicas, obviamente aún teniendo uno su opción, tiene que dejarlo de lado y abocarse a lo que el servicio le demanda. Así que no veo el problema de que la DIDECO pueda hacerse responsable de esta situación. Además que no va a trabajar don Jorge Tejeda solo, va a estar asesorado por muchas personas.

Lo otro que me preocupa, es la doble lectura que tratan de darle algunas personas a esta consulta, porque da la sensación que esta fuera una consulta donde está en juego lo que la democracia cristiana ha señalado públicamente, de la incorporación de Osorno a esta nueva región. Y eso me preocupa, porque en muchas oportunidades uno ha escuchado que como la Democracia Cristiana está en una postura, no puede estar en una u otra cosa, porque se corre un riesgo, y creo que eso tampoco habla bien de lo que debe ser esta consulta ciudadana.

Y tercero. También comparto lo que señalaba el colega Muñoz, que esta es una consulta ya extemporánea, porque el Senador Eduardo Frei ya fue preciso el día domingo en sus declaraciones en el Diario Austral, señalando que este proceso se acaba el 27 de Octubre, teóricamente. Por lo tanto, hacer una consulta el 19 de Noviembre no sé qué significa tenga dentro de la discusión de esta nueva región. Y eso me preocupa, porque hacer esta tremenda inversión en la consulta, sin tener claro cuál va a ser el nivel de participación de la gente, lo veo como una irresponsabilidad de parte nuestra, porque veo que no va a tener ninguna trascendencia el día de mañana. Y la verdad es que en ese sentido me preocupa esta tremenda inversión, y todo el recurso económico y humano que se va a utilizar para hacer esta consulta ciudadana, cuando sabemos que este tema ya está prácticamente definido”.

CONCEJAL GALLARDO: "Tiene que ser una pregunta que facilite mucho la respuesta de la gente. Y pienso que hay que crear una comisión donde pueda estar un conjunto de personas de la Municipalidad, y de la ciudadanía. Y yo creo que hay que pedirle al señor Presidente de la Comisión del Senado, don Víctor Pérez, porque hay una reunión el día 27, donde se van a ver las indicaciones del Ejecutivo respecto a la provincia de Osorno. Por lo tanto, ahí tenemos que pedir oficializar por escrito esa

situación a los señores Senadores, y sugerirle Presidente que podamos una comisión estar presente, y en esa misma carta pedirle que la Comisión de Osorno explicar por qué la prórroga, para que efectivamente tenga un sentido, y la gente lo vea así. Entonces, pedir un acuerdo para que podamos solicitar por oficio la prórroga. Y una comisión en Valparaíso, para explicar cuando corresponda esa reunión, las condicionantes de por qué nosotros estamos haciendo una consulta ciudadana. Y por último, tenemos en el Municipio una oficina de Comunicaciones, así que con Julián y con Víctor vimos la opción de que la oficina se coordine con los medios, ahí habría que agregarle de aprovechar los periodistas, y gente de radio y televisión, para que sean llamados a trabajar en este tipo de relaciones públicas, porque hay muy buenas ideas en ellos. Por ejemplo, Eduardo Palacios me comentaba me hablaba de hacer microprogramas en las radios, no creo que sea de alto costo”.

SEÑOR TEJEDA: "Quiero darles las gracias al Concejo, porque me siento halagado, me destinaron veinte minutos”.

CONCEJAL MELLA: "Todos sabemos que este trabajo y este anhelo de consultar la opinión de la gente respecto de este tema tan sensible, está focalizado para llevarse a cabo en la comuna de Osorno. Pero lo que interesa es sin duda la expresión de los habitantes de la provincia. Desde ese punto de vista me gustaría que se pudiera oficiar sugiriendo a cada uno de los jefes comunales, poder llevar a cabo un proceso similar haciéndole llegar este aporte que ha hecho la Comisión ad-hoc que ha funcionado sobre este tema, para que ellos tengan una idea de lo que se va a hacer en Osorno”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A ver, empecemos por resolver el tema nosotros y después hablamos con el resto”.

CONCEJAL GOÑI: "Tenemos que respetar los roles de cada cual. El rol del Municipio no es que la gente vaya a votar, sino que colocar la infraestructura y el apoyo logístico para que existan oportunidades para que la gente vaya a votar, pero si van o no, es responsabilidad de ellos mismos. El éxito va a estar en la medida que esta infraestructura cuente con los requisitos para garantizar ese proceso.

Lo otro tiene que ver con el sentido de esto. Aquí estamos haciendo una consulta ciudadana, por qué, porque a pesar que no

hemos sido convocados en forma estructurada o formal por parte del Gobierno para pronunciarnos, sí es pertinente que el Municipio se pronuncie, y que en este caso está compuesto también por el Concejo. Esto es la opinión de Osorno, y por eso se debe hacer la consulta. Esto es un momento importante para Osorno porque muy pocas veces se han dado estos procesos. Ahora, yo creo que debemos avanzar, y comparto la opinión de la comisión que se hizo, y creo que la DIDECO debiera estar en la organización, porque tradicionalmente es parte de lo que hace la Municipalidad. Con respecto a los padrones electorales, lo que tenemos que hacer es fusionar mesas, no podemos tener un padrón universal en cada lugar, porque sería además impráctico desde el punto de vista del volumen de documentación. El padrón nos tiene que servir para darle seriedad al proceso, y para fusionar las mesas.

Además, en este minuto tendríamos que nombrar una comisión que se preocupe de los aspectos más operativos, y con respecto al voto creo que es un tema que es responsabilidad del Concejo, en cuanto a estructurar un voto en el que estemos todos de acuerdo si es que se puede, y también la fecha. Creo que podríamos avanzar en esos puntos”.

CONCEJAL MELLA: "De qué serviría segmentar el padrón, y entregar una parte en cada uno de los locales que van a funcionar, si el propósito justamente de tener locales distribuidos en toda la ciudad, es para darle facilidades al elector para que concurra a votar. Entonces, con esa segmentación, puede ocurrir que un habitante del final de Rahue va a tener que ir a la Escuela España. Yo diría, que se constituya un solo gran local de votación, y a un lado las mesas de varones, y al otro lado de las mesas de mujeres”.

CONCEJAL GOÑI: "Cualquier fórmula es buena. Lo que yo pensaba es que al tener en varios lugares, tendríamos que tener un sistema en línea, y sería complicado. Entonces, era en aras de la transparencia del proceso, pero lo que interesa es que la gente pueda participar tranquilamente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Siguiendo la idea del colega Mella tenemos el Liceo Carmela Carvajal, la Escuela Leonila Folsch y la Escuela Efraín Campana, por lo tanto, al frente pueden estar las mesas de hombre, y en el Carmela Carvajal las de mujeres”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por ahí vamos simplificando el asunto. Pero hay que definir la pregunta, que es lo más importante. Ahora como Municipio está claro que la DIDECO es la que va a llevar esto. Y lo otro, es que tenemos que designar la fecha, y me gustaría también que exista una comisión de Concejales para que trabaje con la DIDECO, y les vaya diciendo que necesitan tal o cual cosa. El funcionamiento de las mesas tiene que ser de ocho horas.

Ahora tenemos dos temas pendientes, la fecha y la pregunta”.

CONCEJAL BRAVO: "¿La carta fue enviada?, ¿o todavía no ha salido?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo le voy a hacer llegar la carta al Presidente del Senado”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de establece la realización de una consulta ciudadana el día 19 de Noviembre del año en curso, para obtener la opinión de la comunidad respecto a su postura frente a la incorporación a la nueva Región de Los Ríos, y la permanencia en la Región de Los Lagos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°628.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados, a fin de prorrogar la realización de la sesión de la Comisión de Gobierno para la votación del proyecto de la nueva Región de Los Ríos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°629.-**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Nos falta definir la o las pregunta".

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre eso, creo que si vamos a constituir la comisión con la Municipalidad, trabajemos la pregunta aquí, es decir, Concejales más los funcionarios municipales. Desde ese punto de vista propongo que podamos ahora en la tarde definir una fecha en que podamos trabajar mitológicamente cada una de las preguntas, porque va a ser difícil ahora ponernos de acuerdo en el tema".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo acojo la propuesta del colega Muñoz, que el tema de la pregunta hay que discutirlo más, y que se discuta a través de la Comisión que se va a formar".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cuáles son las preguntas?"

CONCEJAL GOÑI: "Una propuesta dice: «en el marco del proceso de división regional, ¿usted está de acuerdo con que la comuna de Osorno se incorpore a la nueva Región de Los Ríos?, sí o no. Y la segunda dice: ««en el marco del proceso de creación de la nueva Región de los Ríos, ¿usted está de acuerdo con que la comuna de Osorno se incorpore a este proceso?, sí o no»".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo cambiaría la primera, y pondría: «¿usted está de acuerdo con mantenerse en la Región de los Lagos?. Y la segunda yo indicaría si está de acuerdo, porque en definitiva cuando se habla de proceso tiene que ver con las indicaciones que ha hecho el Gobierno en relación al proyecto. Aquí hablamos de un ordenamiento geopolítico, de la sala de Corte de Apelaciones, de la centralización e instalación de SEREMÍAS, y direcciones regionales en la provincia de Osorno. Por lo tanto, yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo ahora".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Entonces hay que analizarlo mucho más, porque mientras más clara sea la consulta, mucho mejor para la gente. Ahora, las SEREMÍAS no tienen trascendencia, sí las direcciones nacionales".

CONCEJAL BRAVO: "Tendríamos que votar por hacer una nueva pregunta entonces, o dejarla pendiente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que hay que discutirlo más el tema, porque se pueden complementar las ideas".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quisiera hacer una proposición al Concejo. El cómo se formula la pregunta es un tema tremendamente complejo, porque pudiera eventualmente condicionar la respuesta de la ciudadanía. Y es por lo mismo muy complejo. Por lo tanto, yo no veo obstáculo en que se acuerde la constitución de una comisión al interior del Municipio, integrada por funcionarios y Concejales, y se deje pendiente por cierto, ya sea de resorte exclusivamente de Concejo, o del resorte del Concejo y funcionarios municipales, la determinación de la fórmula en que se va a consultar a la ciudadanía. Porque no olvidemos que aquí las opciones están claras, o nos quedamos con Valdivia o con Puerto Montt, el tema es cuál es la información que vamos a añadir en el proceso, y cuál es la información que va a estar en la pregunta, porque obviamente mientras menos información haya en la pregunta uno podrá obtener una respuesta más visceral, y mientras haya más información, esta información tendrá que ser lo más objetiva posible para no producir intencionalidad de voto. Consecuencialmente yo creo que por su naturaleza es un tema tremendamente discutible, y pudiera quedar perfectamente pendiente para que se resolviera en un plazo no mayor de quince días, porque recuerden que hay que definir una comisión que trabaje en la cosa estratégica de cómo se va a realizar la consulta propiamente tal, y posteriormente abrir los canales para que los actores sean los que difundan sus posiciones frente a las distintas posiciones".

CONCEJAL GALLARDO: "No empecemos a dilatar las cosas, porque por eso estamos entrampados en la consulta, porque podríamos haberlo hecho seis meses atrás y hubiésemos hecho todo un proceso de información y preguntas. Nuestro deber es que la comunidad se informe, hay que buscar los mecanismo a través de los medios para que efectivamente al final cuando la gente se pronuncie, sea informado adecuadamente. Y deberíamos en el Concejo definir la pregunta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "No se pudo hacer antes y no se hizo antes, porque no se sabía qué iba a pasar, se iba cambiando en el tiempo. Y la última indicación que se hizo en el Ejecutivo, fue que se incorpore Osorno y se faculta al Ministro del Interior, para que consensuadamente se distribuyan equitativamente las distintas direcciones regionales y SEREMÍAS dentro de la nueva Región de los Ríos. Eso no lo teníamos, y

eso tiene que saberlo la ciudadanía hoy día. Entonces, el punto es que quedándonos en la Región de Los Lagos quedamos igual, e incorporándonos a la Región de Los Ríos podemos obtener otras cosas. Esa es la consulta para mí”.

CONCEJAL GOÑI: "Avancemos en los temas formales, porque aquí cada uno tiene su posición. La DIDECO en la parte del proceso, dónde vota la gente, la fecha, y la Comisión para en conjunto desarrollar el proceso amplio, incorporar o pedir algunas personas de la comunidad que se quieran incorporar para participar, no muchas tampoco. Pero dos a lo mejor por cada opción. Nosotros no podemos evadir la responsabilidad política, porque este es un tema político. Yo creo que una cosa es que una comisión trabaje el voto, pero el voto tiene que ser aprobado por el Concejo, porque es responsabilidad nuestra este aspecto. Avancemos en los temas formales, creemos la comisión para redactar el voto, y el próximo martes someterlo a consideración del Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo comparto lo que dice Julián, ya tomamos la decisión y hay que definir bien lo que significa una pregunta, metodológicamente”.

CONCEJALA HENKES: "Esta es una decisión tan importante para el futuro de Chile, que creo que no deben influir las ideas políticas de cada persona, creo que debemos elegir lo mejor para Osorno. Eso es lo que todos deseamos creo yo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Indudable que debe ser así”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece bien que se mande a una comisión del Concejo, pero que se amplíe a la DIDECO, Administración Municipal, Asesor Jurídico, y al Encargado de la Oficina de Comunicaciones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Exactamente”.

CONCEJAL GOÑI: "Y que se incorporen más Concejales”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Después de la sesión se ponen de acuerdo sobre la fecha y hora de la primera reunión”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que tenemos listo lo de la consulta a la ciudadanía, pero cada uno de nosotros fuimos elegidos por la ciudadanía, y creo que aquí nadie puede eludir su responsabilidad política. Pero me gustaría que este Concejo igual se pronuncie sobre el tema y emitamos nuestro voto asumiendo nuestra responsabilidad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me parece muy bien".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de que la comuna de Osorno se integre a la nueva Región de Los Ríos conforme a las indicaciones del proyecto de división de la Décima Región de Los Lagos.

Apoyan la moción los Concejales Goñi, Muñoz, Carrillo, y el Alcalde Saint-Jean.

Se oponen los Concejales Mella, Casanova, Gallardo, Henkes y Bravo, quienes se manifiestan por permanecer en la Región de Los Lagos.

**ACUERDO N°630.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. ORLANDO MELLA TORRES .....

2. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....
4. MARTHA HENKES NIELSEN .....
5. JULIÁN GOÑI MELIAS .....
6. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....
8. CARLOS GALLARDO PEREZ .....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**